



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 109-2023-MDY-ALC.**

Breu, 17 de Mayo del 2023.

**VISTO:**

Que, mediante el Informe N° 344-2023-MDY-ALC-GPPR, de fecha 17 de Mayo del 2023, remitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, y Racionalización, la propuesta para conformar la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024 - 2026 de la Municipalidad Distrital de Campo Yurua.

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 13.1 de Artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público señala que el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Así mismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos;

Que, el numeral 60.1 del artículo 60 del Decreto Legislativo establece que la programación de los presupuestos en las empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobierno Locales, se rige por el criterio de estabilidad en base a las reglas fiscales y el Marco Macroeconómico Multianual a que se refieren el Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transferencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Locales, y el Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público no Financiero.

Que, asimismo, el numeral 60.2 del mismo Decreto Legislativo establece que la Programación Multianual y Formulación de los presupuestos de los Organismos Públicos y las Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobierno Locales se sujetan a las disposiciones establecidas en los Subcapítulos I: Fase de Programación Multianual Presupuestaria y II: Fase de Formulación Presupuestaria del Capítulo I: Programación Multianual, Formulación y Aprobación Presupuesto del Título IV: Proceso Presupuestario, en lo que corresponda del citado decreto legislativo, respectivamente, sujetándose a las disposiciones y a las normas contenidas en las directivas que emita, para ese efecto, la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, la Directiva N° 002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 005-2023-EF/50.01, tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos.

Que, el numeral 4.1 del Artículo 4 de la citada Directiva, establece que para efectos de la elaboración de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria el Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA  
BREU - YURUA - ATALAYA - UCAYALI



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", que se encarga de coordinar ese proceso. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad.

Que, asimismo el numeral 4.2 del Artículo 4 de la mencionada Directiva, señala que la Comisión para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, estará bajo la supervisión del Titula de la entidad.

Que, mediante el Informe N° 344-2023-MDY-ALC-GPPR, de fecha 17 de Mayo del 2023, remitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, y Racionalización la propuesta para conformar la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024 - 2026 de la Municipalidad Distrital de Yurua.

Estando a los expuesto en el informe de visto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde y mediante Ley N° 27972 Ley Orgánica de las Municipalidades.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la conformación de la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026" de la Municipalidad Distrital de Yurua, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- |  |            |
|--|------------|
| • Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización | Presidente |
| • Gerente Municipal                                      | Integrante |
| • Sub Gerente de Logística                               | Integrante |
| • Sub Gerente de Recursos Humanos                        | Integrante |
| • Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano         | Integrante |
| • Gerente de Desarrollo Social y Económico               | Integrante |
| • Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente         | Integrante |
| • Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones  | Integrante |

**Artículo 2.-** La Comisión realizara los trabajos establecidos en el numeral 4.3 del Artículo 4, de la Directiva N° 002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 005-2023-EF/50.01.

**Artículo 3.-** La Comisión culmina sus trabajos con la presentación de la información de la desagregación de la APM para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la entidad a la DGPP, así como con el levantamiento de las observaciones que ésta última realice, dentro de los plazos definidos.

**Artículo 4.-** Los Órganos y Unidades Orgánicas, deberán proporcionar la información y documentación que requiera la Comisión; además brindarán las facilidades para el cumplimiento de las labores encomendadas.

**Artículo 5.- ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Yurua, el cumplimiento de la Presente Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA  
BREU - YURUA - ATALAYA - UCAYALI



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA  
*[Signature]*  
Ing. Agro. Manuel Arevalo Mogrovejo  
ALCALDE

*[Faint, mostly illegible text from the document body]*

*[Handwritten mark]*